



Consortio de Gobiernos  
Autónomos Provinciales  
del Ecuador

SISTEMATIZACIÓN ENCUENTRO AREAS SOCIALES Y DIRECCIONES DE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DEL  
ECUADOR

**CONGOPE**

**ENCUENTRO ENTRE LAS AREAS SOCIALES Y LAS DIRECCIONES DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**

<b>Temática:</b>	Políticas de igualdad y equidad en el desarrollo territorial.
<b>Duración:</b>	2 días
<b>Fechas:</b>	2 y 3 de abril 2024
<b>Lugar:</b>	Instalaciones del CONGOPE

1

Las políticas de igualdad y equidad para el desarrollo territorial y los modelos de gestión para su desarrollo, necesariamente se construyen y consolidan mediante el diálogo entre los GAD y el intercambio de experiencias exitosas.

Sin embargo, para avanzar en las políticas de igualdad y en el Sistema de Protección de Derechos se requieren recursos y enfoques técnico específicos; por ello, la interacción debe ampliarse a otros actores clave, como son la cooperación internacional y los Consejos Nacionales para la Igualdad.

El Taller *Políticas de igualdad y equidad en el desarrollo territorial*, fue convocado en observancia de los Objetivos Estratégicos del CONGOPE.

Objetivo1: Apoyar en la transformación y mejora continua de las capacidades de los Gobiernos Provinciales del Ecuador para afianzar los procesos de desarrollo de las provincias y ejercer su autonomía mediante el diseño de programas especializados de gestión y desarrollo territorial integral, gobernanza, gobierno para resultados, gestión de competencias y generación de información.

Objetivo2: Mejorar el nivel de especialización de las capacidades técnicas de los servicios públicos que CONGOPE ofrece a los GADP mediante la implementación de programas de gestión del conocimiento, gestión por resultados, transformación digital e internacionalización.

De igual manera, se inscribe en el marco de la Línea de Trabajo del CONGOPE, de apoyar el proceso de internacionalización de los GAD provinciales.

Línea de Trabajo de Cooperación Internacional: Vincular a los Gobiernos Provinciales con las Relaciones Internacionales para que se beneficien del contexto de internacionalización de la economía, interdependencia y los nuevos modelos de gestión de la Cooperación. Impulsamos el desarrollo de políticas públicas orientadas a crear y fortalecer la vinculación nacional e internacional de los territorios, generando análisis profundos de las interconexiones desde una perspectiva política, económica y socio-cultural que revalorice lo local.

El Taller *Políticas de igualdad y equidad en el desarrollo territorial*, contó con la participación de:

- Viceprefecturas encargadas de los temas de política social.
- Administradores de patronatos/ instituciones adscritas de lo social dentro del Gobierno Provincial.

- Directores, encargados y técnicos de las áreas de gestión social/inclusión social y afines.
- Representante de la Comisión de Igualdad y Género del GAD Provinciales.
- Directores y técnicos de las Direcciones/Unidades de Cooperación Internacional.
- Delegados e invitados de las diversas agencias de Cooperación Internacional.



Las políticas de igualdad y equidad son fundamentales para garantizar el bienestar de todas las personas, independientemente de su género, etnia, condición socioeconómica u otra característica.

Sin embargo, su implementación puede ser un desafío, especialmente para los gobiernos provinciales, que tienen recursos limitados.

Este encuentro entre las áreas sociales y de cooperación internacional de los gobiernos provinciales ayuda a generar un espacio de diálogo y reflexión sobre esta importante temática, y a identificar oportunidades para su implementación.

Los gobiernos provinciales enfrentan una serie de desafíos en la implementación de políticas de igualdad y equidad, como la falta de recursos, la discriminación y la violencia. Es necesario identificar estos desafíos y oportunidades, y a desarrollar estrategias para abordarlos.

La cooperación internacional puede ser una herramienta importante para apoyar el desarrollo territorial con enfoque en igualdad y equidad. Los gobiernos provinciales pueden aprovechar la cooperación internacional para acceder a recursos financieros, técnicos y de conocimiento.

Un encuentro directo con representantes de la cooperación internacional puede apoyar en este ámbito.

Algunos de los conceptos expresados en el Taller, fueron los siguientes.

**Importancia de las políticas de igualdad y equidad:**

Las políticas de igualdad y equidad son fundamentales para el desarrollo local sostenible. Cuando todos los miembros de una comunidad tienen las mismas oportunidades para participar y prosperar, la sociedad en su conjunto se beneficia.

**Desafíos y oportunidades para los gobiernos provinciales:**

Los gobiernos provinciales tienen un papel crucial que desempeñar en la implementación de políticas de igualdad y equidad. Sin embargo, también enfrentan una serie de desafíos, como la falta de recursos financieros, la fragmentación institucional y la resistencia al cambio.

**Cooperación descentralizada:**

La cooperación descentralizada es una herramienta efectiva para fortalecer el desarrollo local y fomentar la participación ciudadana. Permite a los gobiernos locales trabajar juntos para compartir experiencias, conocimientos y recursos.

**Perspectiva de género en las relaciones internacionales:**

La integración de la perspectiva de género en las relaciones internacionales es esencial para promover la equidad de género y el desarrollo sostenible. Es importante que las mujeres tengan una participación activa en la toma de decisiones y en la implementación de programas y proyectos internacionales.

**Diplomacia de las ciudades:**

La diplomacia de las ciudades es una herramienta estratégica para fomentar la cooperación y el desarrollo sostenible entre ciudades de diferentes regiones y países. Permite a las ciudades compartir soluciones a problemas comunes y trabajar juntas para construir un futuro mejor.

**ENCUENTRO ENTRE LAS AREAS SOCIALES Y LAS DIRECCIONES DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**

**DÍA 1**

<b>Temática:</b>	Políticas de igualdad y equidad en el desarrollo territorial.
<b>Fecha:</b>	2 de abril 2024
<b>Lugar:</b>	Instalaciones del CONGOPE

4



**Tema:** Políticas de igualdad: justicia distributiva y reconocimiento  
**Expositor(a):** Dra. Ana María Larrea directora ejecutiva del CONGOPE

**Resumen ejecutivo:**

Ante la pregunta de cómo fortalecer el sistema de derechos en los GAD provinciales, se asume el punto de vista holístico de una función transversal.

En cuanto a políticas de igualdad, el criterio fundamental que debe orientarnos es que tenemos ante nosotros dos retos fundamentales, el uno se refiere a la justicia redistributiva; y el otro a la

justicia del reconocimiento. Y si bien es cierto que coinciden en muchas aristas, hay que manejar los dos conceptos de manera independiente.



La justicia redistributiva se centra en un tema geográfico, que los recursos sean distribuidos de manera equitativa a todos los territorios y a todas las personas. Y la justicia de reconocimiento se enfoca en los seres humanos, en que todos y cada uno sea reconocido en su diferencia y en su aporte a la sociedad.

Hay una doble dimensión en la justicia social, porque las desigualdades no son solo económicas. Las sociedades capitalistas construyen dos formas de pertenencia jerarquizada: el sistema de desigualdad y el sistema de exclusión, que se refuerzan mutuamente, mediante injusticias arraigadas en la estructura económica y en el orden de estatus de la sociedad.

Esto ha generado el peor de los mundos: la herencia colonial con su sistema de jerarquías sociales se conjugó con la desigualdad socio económica propia del capitalismo, sumiendo a millones de personas no solo en la pobreza, sino también negándoles el ejercicio de todos los derechos y, por lo tanto, el ejercicio de ciudadanía.

Filosóficamente, ambos conceptos tienen orígenes divergentes. La justicia redistributiva tiene un origen liberal y también se nutre del marxismo. La justicia del reconocimiento, en cambio, tiene un origen Hegeliano, referido a la Fenomenología de la Conciencia.

Podemos afirmar que hay injusticias socio económicas arraigadas en la estructura económica de la sociedad. Pero también hay injusticias culturales, enraizadas en patrones sociales de representación, interpretación y comunicación.

Entonces ¿cómo converger las singularidades con la igualdad?

En el enfoque social, debemos tener muy claro que la igualdad no es homogenización. Hay que tomar en cuenta el criterio de igualdad, para que todos puedan realizarse en la diferencia, desde sus necesidades y en sus distintas capacidades.

Las políticas no pueden ser homogéneas, la desigualdad es el enemigo en todas las dimensiones, pero jamás podemos luchar contra las diferencias, es nuestro deber protegerlas.

La justicia del reconocimiento tiene diversas aristas que atraviesan criterios de origen, como son pertenencia cultural, indígena, afro, pertenencia de género, a eso se refieren las políticas de reconocimiento.

Por ejemplo, la diferencia entre hombres y mujeres, desde la perspectiva reproductiva somos distintos, pero debemos ser iguales en el ejercicio de los derechos.

La propuesta es impulsar simultáneamente las transformaciones: de las relaciones socioeconómicas y de dimensión sociocultural, para construir sistemas democráticos y pluralistas.

Hace pocos años, a los estudiantes indígenas se les pedía en la clase referirse a sus compañeros como “patrón Pedrito”, por ejemplo, o se les recomendaba dejar la escuela e ir al campo. Esto lo relataba Luis Macas, un líder nacional, abogado de la república, a quien su maestra le recomendaba abandonar los estudios, porque el sistema de exclusión niega la humanidad de las personas y el derecho básico a educarse. Ese es el carácter social y cultural de las diferencias.

Las diferencias son trabajadas desde la cultura y van dibujando los sistemas de discriminación, tras palabras llenas de racismo como longo, por ejemplo, que esconden un menosprecio.

Los niños cuando juegan no se ponen a ver si el amiguito es cholo o afro o blanco o indígena, juegan de manera natural, pero a través de procesos aprendemos a diferenciarnos de los otros, muchas veces en el discrimen.

Y las personas más pobres son discriminadas doblemente, son criminalizadas y sufren toda una serie de dispositivos de exclusión.

Hay una doble dimensión de la justicia social, redistributiva y de reconocimiento. Y a veces se cree que se contraponen, pero es, al contrario. No es casual que las provincias que sufren de mayor pobreza sean donde habitan poblaciones afro o indígenas, o que los mayores índices de desnutrición estén en la sierra centro del país.

La diferencia de clase social se reconoce, pero hay otros temas profundos como lo racial o la discriminación de género. ¿Qué pasa con las mujeres en los sistemas de exclusión? Somos más de la mitad de la población, pero hemos vivido esos procesos de deshumanización.

El voto femenino se consolidó hace 100 años, con Matilde Hidalgo, eso es sintomático de la deshumanización, porque no podíamos decidir quién nos gobierna, porque debíamos quedarnos en el ámbito familiar y no tener derechos en la vida pública.

Las reivindicaciones de los pueblos indígenas, fundamentales en la historia social del siglo XX, hacen referencia a esa injusticia por falta de reconocimiento, cuando se plantea el derecho a poder educarse en el idioma propio, por ejemplo, porque en el país existen 15 idiomas, incluyendo el castellano, pero se discriminan a los de origen milenario y se les denomina como “lenguas”, para marcar una relación jerárquica.

Las injusticias socio económicas están arraigadas en la base económica, pero las injusticias sociales son culturales, basadas en patrones de comunicación, un chip formado a lo largo de la vida y por eso son comportamientos sociales difíciles de cambiar, por lo que se necesita un proceso sostenido.

Las soluciones son, en un caso, la reestructuración económica; y en el otro un cambio cultural y en la esfera simbólica de la sociedad.

Las colectividades que sufren injusticias son las clases sociales, definidas por su acceso al mercado, por la explotación y otros factores económicos. En el caso del reconocimiento, identificamos grupos étnicos, mujeres, migrantes, comunidades GLTBI, personas con discapacidades, etc.

Cuando hablamos de un sistema económico injusto, se lucha por abolir las diferencias. Pero en el otro caso se lucha por revalorizar esas diferencias, reconocerlas, celebrarlas, no abolirlas, exactamente al revés que lo redistributivo.

Se trata de un sistema bidimensional que se debe afrontar simultáneamente contra as dos formas de injusticia.



Si solo generamos políticas de reconocimiento, corremos el riesgo de compartimentar la sociedad y perder de vista lo universalista. Y si solamente trabajamos en justicia redistributiva, se puede reforzar el sistema de exclusión.

Casi todas las injusticias son bidimensionales, arraigadas en la estructura económica y en el orden simbólico, no siempre en el mismo peso, y eso hay que tenerlo en cuenta en el diseño de los programas.

Cada injusticia tiene estas dos esferas o ejes, la doble discriminación, que es lo q se conoce en ciencias sociales como intersecciones. Por ejemplo, pobreza, ruralidad y pertenencia cultural a grupos minoritarios.

Probablemente una mujer indígena tiene estos tres factores en su contra, por procesos de discriminación y, por ello, sus procesos de desarrollo o movilidad son más difíciles que para un hombre mestizo de clase media.

Hay que avanzar, paralelamente, en todas las esferas.

### **Preguntas y comentarios de la audiencia:**

Diocelina Iza, lideresa indígena de Cotopaxi, menciona como ejemplo que en los GAD provinciales, hasta hace poco se comentaba que las mujeres indígenas deberían estar en la tierra como los gusanos y no en oficinas. Insiste en que hay que trabajar con los servidores públicos para avanzar en el reconocimiento. Menciona también que en los pueblos indígenas se sufre discriminación, pero no se deja el trabajo, por la conciencia de que la sociedad entera debe alimentarse. Igual con el agua. En Palo Quemado se lucha fuertemente contra la minería, en favor de toda la sociedad, pensando incluso más en las personas de la ciudad. El trato igualitario debe abordarse para funcionarios públicos, en las escuelas, en las universidades.

Marcelo De Mora, desde el GAD de Bolívar, opina que ya no se debería hablar de la discriminación histórica, porque primero somos hermanos ecuatorianos y de una misma provincia. La peor discriminación es la falta de recursos.

Francisco Bravo, del área social de la prefectura de Bolívar, opina que la discriminación permanece y comenta que su hijo estudia en una unidad intercultural, en Guaranda, y hace 3 semanas, en la celebración del Pawkar Raymi, en la escuela los docentes separaban a niños y familias mestizos o indígenas, hasta el punto de negarle el asiento a una niña indígena discapacitada para que se siente en el otro extremo. Desde el mismo ministerio de educación, se naturaliza este discrimen.

Lily Cedeño Plaza, directora de Relaciones Internacionales de la prefectura de Esmeraldas, comenta que en su provincia se ha impulsado la Agenda de Igualdad para priorizar ejes y reconocer las diferentes nacionalidades, gracias a la cooperación extranjera, sin paternalismos, sino con enfoque de sostenibilidad.

Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura, saluda en kichwa a los participantes y concuerda en que hay que avanzar en temas de reconocimiento y que una discusión pendiente es hablar del racismo, que está tan naturalizado que no se lo menciona. A los indígenas siempre se les dice que dejemos de hablar de racismo, pero creo hay que politizar el tema y hablarlo cada vez más, no es cierto que ya no hay discrimen. En Imbabura y se están procesando demandas por racismo y exclusión.



### Respuestas:

Los testimonios ejemplifican los procesos de discriminación que existen y perduran. Cuando uno analiza el mapa del país, las provincias con mayores problemas de racismo, son las de mayor población indígena o afro. Esa contradicción tan dolorosa, debe cambiar. Y ese debe ser nuestro compromiso.



**Panel:** Políticas de igualdad y equidad: las Agendas Nacionales  
para la Igualdad en la planificación territorial

**Expositores:** Consejos Nacionales para la Igualdad

**Panelista:** Xiomara Torres, directora técnica del Consejo Nacional para la Igualdad  
Intergeneracional

**Tema:** Los Consejos Nacionales para la Igualdad en la construcción de políticas  
provinciales de igualdad y equidad

9

#### **Resumen ejecutivo:**

El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos, pero la pregunta que continua vigente es cómo debe responder la institucionalidad del Estado, ante la vulneración de derechos de nuestras familias.

En ese sentido, esperamos brindar a los GAD provinciales unas orientaciones, precisamente, sobre cómo debería el Estado reaccionar.

El Art. 156 de la Constitución, establece que los Consejos Nacionales para la Igualdad son los organismos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Ejercen atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, generacionales, étnicas e interculturales, discapacidades y movilidad humana. Y se coordinan con todos los niveles de gobierno.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, establece sus finalidades:

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos.
- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos.
- Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, generacionales, étnicas e interculturales, de discapacidad y movilidad humana (...) y la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.
- Mantener coordinación permanente entre los Consejos Nacionales para la Igualdad, para garantizar la interseccionalidad de la gestión.

La normativa establece claramente la articulación intersectorial, porque los Consejos se conforman a nivel nacional y se articulan con todos los niveles de gobierno, a través del relacionamiento entre las cinco funciones del Estado.

El marco normativo específico de garantía de derechos se complementa con otras leyes específicas:

- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia
- Ley Orgánica de las Juventudes
- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores
- Ley Orgánica de Discapacidades
- Ley Orgánica de Movilidad Humana
- Ley Orgánica de apoyo a la economía violeta
- Ley Orgánica de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer

Cada Consejo tiene un enfoque específico, de acuerdo a los sujetos de derechos que son destinatarios de la política pública.

ENFOQUE	SUJETOS DE DERECHOS Y GARANTÍAS
Intergeneracional	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. Garantizar la igualdad generacional e intergeneracional.
Género	Mujeres y las personas LGBTIQ+ Garantizar la igualdad de género.
Pueblos y nacionalidades	Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio. Garantizar las relaciones interculturales de la sociedad ecuatoriana.
Movilidad humana	Emigrantes, inmigrantes y retornados. Garantizar protección a víctimas de trata y tráfico de personas.
Discapacidades	Personas con discapacidad. Garantizar su inclusión en la sociedad.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos generan las Agendas Nacionales de Igualdad, con cada uno de los cinco enfoques y en relación con las cinco funciones del Estado.

Estas Agendas procuran orientar la planificación pública en la gestión nacional y local, para reducir las brechas de desigualdad que existen y transformar patrones culturales discriminatorios.

A nivel, cantonal, provincial y parroquial, el objetivo es fortalecer el Sistema de Protección de Derechos, que es responsabilidad de los GAD.

Las Agendas Nacionales de Igualdad están reconocidas como parte de la Agenda Nacional de Planificación, como instrumentos que incorporan diagnósticos, líneas de acción e indicadores específicos en las temáticas de género, generacionales, étnicas e interculturales, de discapacidades y movilidad humana.

Tienen por objetivo Orientar la planificación y gestión pública nacional y local para la garantía de derechos y reducir brechas de desigualdad y transformar los patrones culturales discriminatorios.

Un factor importante es que se trata de un instrumento que se construye con el sujeto de derechos.

Tenemos una guía para transversalizar las agendas en cada plan territorial. Con el Plan Nacional se generan los planes sectoriales y de acuerdo a eso, en cada sector, cada ministerio o institución del Ejecutivo, hace sus propios planes institucionales.

Pero esta planificación debe implementarse en cada territorio, a través de los Planes Territoriales Descentralizados y los Planes de Ordenamiento Territorial. Y la tarea para los cinco Conejos es coordinar que estas Agendas puedan implementarse en los GAD parroquiales, cantonales y provinciales.

Entre los fines de los GAD está la plena vigencia y el goce de los derechos y la generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.

En el nivel provincial, la competencia es promover los Sistemas de Protección Integral de Derechos, pero su implementación es responsabilidad del gobierno cantonal.

El Plan de Desarrollo Territorial es fundamental, porque es allí donde se deben establecer las políticas de igualdad, que se implementan a través de las Comisiones de Igualdad.

A nivel provincia, la instancia de coordinación es la Comisiones de Igualdad y Género, que tiene como competencia la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad, en coordinación con los Consejos de Igualdad.

En el tema de recursos, para el funcionamiento del sistema, se cuenta con el instrumento de la Ley de Participación Ciudadana, que establece el proceso en el que las autoridades de los GAD y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local, para distribuir equitativamente los recursos públicos en la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Y en el Art. 249 del COOTAD, se establece que no se aprobará el presupuesto del GAD si en el mismo no se asigna, por lo menos 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Entre los lineamientos para los GAD provinciales, se puede establecer que, ya que su competencia específica se relaciona con el fomento de las actividades productivas, se debe observar que se incorporen con prioridad a jóvenes, personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades,

personas en situación de movilidad, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres cabeza de hogar, entre otros indicadores.

### Organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos



El Sistema de Protección Integral de Derechos SIPD, es el principal mecanismo de garantía de derechos, pues solamente la actuación articulada de los organismos que lo componen, puede brindar protección integral. Su objetivo es la prevención, atención, protección y reparación de derechos de los habitantes de la provincia.

La gestión del SIPD, organiza la actuación de los sistemas especializados:

- Sistema Descentralizado de protección de Niñez y adolescencia
- Sistema de protección integral para las Personas Adultas Mayores
- Sistema de protección integral para las Personas con Discapacidad
- Sistema Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

El Sistema de Protección Integral de Derechos SIPD, es la coordinación no la institucionalidad, el tema es la articulación y la complementariedad, para promover la garantía de derechos.

Hay organismos que planifican política pública y organismos que ejecutan, que brindan el servicio, que permiten el ejercicio de los derechos. Cuando se presentan vulneraciones de derechos, están los organismos de protección, como los Sistemas Cantonales de Protección de Derechos.

Pero si el municipio no implementa el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, entonces la provincia puede impulsar esta creación y estos servicios.

Aunque cada Consejo tiene un ámbito específico, hay lineamientos integrales, que atraviesan las agendas de los cinco Consejos.

Para el cumplimiento de derechos y para que los GAD puedan incorporar los enfoques de las cinco Agendas, se ha construido una agenda intersectorial, con una matriz donde se ha identificado las acciones y los derechos que se cumplen con cada competencia.

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2021- 2025, tiene cuatro ejes, con sus respectivos objetivos.

1. Educación, ciencia y cultura:
  - Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.
  - Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.
  - Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.
  - Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.
  
2. Trabajo y seguridad social:
  - Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
  - Promover el acceso a la seguridad social, mejorando las condiciones para la afiliación y su permanencia.
  
3. Salud, alimentación y hábitos de vida saludable:
  - Fortalecer los servicios de salud materno-infantil.
  - Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
  - Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental.
  
4. Protección, no violencia y acceso a la justicia:
  - Prevenir y erradicar el trabajo infantil.
  - Prevenir el embarazo entre niñas y adolescentes de 10 a 19 años, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva.
  - Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.



**Panelista:** Nanci Tello Torres, directora de la Unidad de Formulación, Información y Estudios del Consejo Nacional para la Igualdad de Género

**Tema:** Políticas de igualdad y equidad: el papel de las Agendas Nacionales para la Igualdad en la planificación territorial

### Resumen ejecutivo:

Se debe poner en la mesa del debate, la reflexión necesaria sobre las clases sociales. Debemos recuperar ese diálogo, para ver qué hacemos, como país.

Ecuador está lleno de desigualdades estructurales, que son resultado de jerarquías de poder, que están naturalizadas.

Por ejemplo, una jerarquía de poder es pensar que el blanco europeo es superior al mestizo y que el mestizo es superior a los afrodescendientes, en una escala tan naturalizada de pensamiento discriminatorio, que no la vemos.

Una de esas jerarquías es la de género. Hace apenas 100 años tenemos el derecho al voto y hace pocos años tenemos acceso al mercado laboral, pero estas desigualdades están naturalizadas.

La Constitución establece en su Art. 70, que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas.

La Constitución es una normativa legal muy avanzada, se establece la necesidad de erradicar y prevenir la violencia de género, en todos los niveles de gobierno, para cerrar las brechas de desigualdad. Pero esas metas están lejos de lograrse.

Con el apoyo de las estadísticas del INEN, hemos recuperado algunos datos que son indicadores de la desigualdad transversal, en temas de género:

- Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 29,9%
- Brecha salarial entre hombres y mujeres del 16,6%
- Tasa de mortalidad materna: 34,0 por cada 100.000 nacidos vivos
- Tasa de madres adolescentes de 10 a 14 años: 2,23%
- 720 femicidios, es decir una tasa de 1,21 por cada 100.000 mujeres
- Alcaldías: mujeres 18,6%, hombres 81,45%

Es notoria la brecha en la representación política, pero hay brechas de desigualdad en el tema salarial, en el tema de que las mujeres trabajamos en promedio más que los hombres, por el trabajo de reproducción que se invisibiliza.

En el sistema de exclusión se invisibiliza el embarazo infantil, tenemos madres desde los 14 años, pero eso se niega, porque está penado por el COIP. Y es que cuando ya se han identificado las desigualdades, tiene el Estado que entrar con política pública para erradicarlas.

Hay desigualdades también para la población GLTBI, en relación a la heteronormativa.



En la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, se identifican 9 temáticas, con las metas planteadas para este período:

1. Economía y empleo:  
Reducir la incidencia de pobreza extrema por ingresos e incrementar la tasa de empleo adecuado.
2. Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida:  
Disminuir las horas semanales en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
3. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos:  
Disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (10 a 14 años) por cada 1.000 nacidos vivos.
4. Educación y conocimiento:  
Fomentar la inclusión en espacios educativos.
5. Deporte y actividad física:  
Fomentar la inclusión en espacios deportivos.
6. Participación política y toma de decisiones:  
Incrementar la participación de las mujeres en alcaldías y gobiernos provinciales.
7. Comunicación:  
Apoyar el cambio cultural y de paradigmas de género.
8. Una vida libre de violencia:  
Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres.
9. Ambiente y cambio climático:  
Fomentar la participación en la toma de decisiones.

En la Agenda se pueden encontrar:

- El diagnóstico y las brechas de desigualdad identificadas, así como un análisis del avance de políticas públicas
- 48 propuestas de políticas públicas y 332 líneas de acción
- 22 metas de desarrollo planteadas para el cierre de brechas de desigualdad
- Modelo de Gestión: estrategias de transversalización, seguimiento y evaluación

16

En el capitalismo hay dos esferas económicas, la productiva y la reproductiva, pero esta última está totalmente desarticulada de la mirada integral de la economía, se trata de trabajo desvalorizado, el trabajo doméstico, el trabajo de sostenimiento de la vida, de crianza, de cuidado de enfermos y adultos mayores.

Y las personas que tienen a su cargo el trabajo reproductivo, son quienes menos tienen acceso a la salud, o al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Son quienes se queda al margen del desarrollo tecnológico, en una nueva modalidad de analfabetismo digital.



**Panelista:** Carlos Villavicencio, Director Técnico Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

**Tema:** Políticas de igualdad en el desarrollo territorial

#### **Resumen ejecutivo:**

Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

Nuestra Constitución es pionera, al declarar el Derecho Humano a la Movilidad, lo que implica que toda persona tiene derecho a la libre circulación.

En tema de estatus migratorio y definiciones conceptuales, ninguna persona puede ser calificada como “ilegal” y propendemos a la ciudadanía universal.

La movilidad humana no puede entenderse únicamente como un asunto de extranjeros en el territorio nacional: el panorama es mucho más extenso. Hay connacionales en situación de movilidad en otros países, hay turistas, hay refugiados, hay personas de otras provincias en situación de movilidad al interior del país, hay emigrantes retornados y más.

17

El tema de movilidad no es tema de grupos, sino un eje transversal. Sin embargo, hemos sistematizado 3 grupos:

1. Personas ecuatorianas en movilidad humana:
  - Emigrantes
  - Personas retornadas, de manera voluntaria o forzosa
  
2. Personas extranjeras en el Ecuador:
  - Inmigrantes, residentes temporales o permanentes
  - Visitante temporal, transeúnte, turista
  - En situación irregular
  - Personas sujetas a protección por razones humanitarias
  
3. Personas extranjeras sujetas a protección internacional:
  - Solicitante de protección internacional
  - Persona en condición de refugio, asilo diplomático o territorial y/o apátrida

Si bien es cierto que la migración tiene características históricas en el país, la medida económica de la emigración ha escalado en proporciones en los últimos años.

Se calculaba un crecimiento poblacional mayor y en esta base se construyen planes y supuestos de ingresos. La emigración afecta el PIB nacional, de muchas maneras, con pérdida de profesionales, pero fundamentalmente con la afectación al núcleo familiar y a las nuevas generaciones.

La condición de la movilidad no es homogénea. Las diferencias de migrantes de acuerdo a su estatus económico son muy claras, en los medios de la movilidad y en la seguridad de las rutas migratorias. Resulta que el que más necesita es el más desposeído en el trayecto y es también el peor acogido.

Las condiciones de prejuicios culturales y económicos preceden al migrante. Y esto es válido tanto para los ecuatorianos que van al exterior, como para los extranjeros que vienen al país.



La población extranjera es un 2,5% de la población total del país, pero existe un prejuicio sobre algunas nacionalidades como colombianos y venezolanos, por ejemplo. Y ese prejuicio es muy similar al que reciben nuestros compatriotas en otros países, por proceder de un país con conflictos de violencia o tener una situación económica precaria. La discriminación acompaña la movilidad.

Y en el caso de la migración irregular, las injusticias y los riesgos se multiplican por igual.

Es importante en los GAD provinciales se énfasis sobre la prevención de la migración riesgosa, que genera delitos conexos, como el tráfico de personas o la trata de personas.

Cuando se abordan estas temáticas, el único enfoque a veces son los puntos de entrada o los documentos de legalidad, pro la Agenda del Consejo de Movilidad se ha diseñado de manera integral, incluyendo aspectos concernientes a desarrollo económico, educación financiera, asociatividad económica, entre otros.

Se han identificado cuatro ejes priorizados en este período hasta el 2025, con sus ámbitos respectivos:

1. Desarrollo económico:
  - Inclusión laboral y económica
  - Educación financiera
  - Emprendimiento y asociatividad económica
  
2. Social:
  - Acceso a educación, salud, justicia, hábitat y vivienda
  - Combate a la discriminación y xenofobia
  - Prevención de la migración riesgosa
  - Atención a víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
  - Fortalecimiento de la seguridad y protocolo de atención para turistas
  
3. Institucional:
  - Sistema de Gestión de Información de igualdad y no discriminación
  - Estudios especializados
  - Regularización
  - Clasificador orientador del gasto en políticas de igualdad
  - Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos
  
4. Infraestructura, energía y ambiente:
  - Desarrollo de tecnologías verdes
  - Saneamiento ambiental y reciclaje
  - Proyectos de economía verde
  - Normativa de créditos verdes

Pero, para lograr los resultados esperados, es indispensable contar con una gestión de la temática a nivel provincial, cantonal y parroquial. Cada uno en el marco de sus competencias y obligaciones.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana, establece en su artículo 165 que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, en coordinación con la autoridad de movilidad humana, tienen competencia para:

- Crear normativa para la integración social, económica, productiva, laboral y el respeto a los derechos humanos de las personas en movilidad humana y en particular de las personas migrantes retornadas;
- Coordinar con las instituciones públicas y privadas la atención integral para la población en movilidad humana;
- Integrar en su planificación de desarrollo y ordenamiento territorial acciones, política pública, planes, programas y proyectos que permitan asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en movilidad humana;
- Participar en los espacios de diálogo y coordinación interinstitucional en materia de movilidad humana;
- Prevenir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en coordinación con la autoridad de movilidad humana, la autoridad de control migratorio y demás entidades competentes.

Se hace énfasis en el desarrollo de normativa local, ordenanzas cantonales y provinciales, así como en acciones para capacitar a funcionarios, tomadores de decisiones y prestadores de servicios.

En este contexto, la gestión de la temática de movilidad humana desde el nivel provincial, puede guiarse por los siguientes lineamientos para su accionar:

- Desarrollo de normativa local para la promoción y protección de las personas en movilidad humana.
- Creación de mecanismos de articulación interinstitucional como redes o mesas de protección de derechos.
- Institucionalización de unidades o direcciones de movilidad humana.
- Formulación de instrumentos de política pública como agendas provinciales de derechos.

- Levantamiento de información cualitativa y cuantitativa para la construcción de diagnósticos locales.
- Capacitación y sensibilización sobre el enfoque de movilidad humana.
- Fortalecimiento de capacidades a través de asistencia técnica para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para cada una de estas aristas, la necesidad más apremiante es la de tener datos confiables para la toma de decisiones públicas.

El proceso más urgente es el procesamiento de información para las Agendas de Ordenamiento Territorial, a partir de estadísticas y cifras verificadas.



**Panelista:** Gabriela Barahona, Coordinadora Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

**Tema:** Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025

#### **Resumen ejecutivo:**

Para empezar, hay que aclarar la definición de discapacidad, en lo concerniente a política pública. En los años 90 la norma era equiparar el modelo médico, es decir se definía la discapacidad a partir del diagnóstico clínico exclusivamente. Pero esta visión no incluía a la sociedad, al entorno.

Desde el año 2008, hay un cambio de paradigmas y se empieza a considerar que el problema no es la persona con deficiencia, sino las barreras del entorno. Y es en esa interrelación que se produce la discapacidad, en las barreras para la igualdad, para el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidades.

La Agenda para la Igualdad de Personas con Discapacidad 2021-2015, se oficializó mediante el suplemento N.º 91 del Registro Oficial, de fecha 24 de junio de 2022; pero a partir de los cambios políticos en el país y la elección de un nuevo gobierno hasta el año 2025, se produjo un proceso de alineación de las propuestas de política pública de la Agenda, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Para este período, en la Agenda se han priorizado 12 ámbitos de acción:

1. Salud
2. Educación y formación a lo largo de la vida
3. Protección Integral y Seguridad Social
4. Accesibilidad Movilidad y Vivienda
5. Trabajo y Empleo
6. Acceso a la justicia y vida libre de violencia
7. Turismo accesible, Arte, Cultura y Deporte
8. Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación
9. Sensibilización y toma de conciencia
10. Comunicación Incluyente
11. Fomento a la Participación Ciudadana, Política y Social
12. Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana

En los territorios, es fundamental identificar las organizaciones de la sociedad civil, directamente a los sujetos de derechos: personas con discapacidad y sus familias, líderes de personas con discapacidad, representantes de ONG que trabajan en el ámbito de la discapacidad a nivel local.

Con estos actores diversos se pueden establecer sinergias y trabajo conjunto, para diagnosticar de manera participativa la situación, para temas de integración al mercado laboral, acceso a servicios, pero fundamentalmente, para la definición de los presupuestos participativos y la definición de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Idealmente, se podría convocar a los líderes de personas con discapacidad en cada territorio, para definir los presupuestos participativos.

En el tema de vivienda popular, por ejemplo, se deben establecer protocolos de accesibilidad, criterios físicos de diseño universal. Y en los ejes de participación ciudadana, política y social, hay mucho por construir todavía.



El objetivo es fortalecer el Sistema de Protección de Derechos, promovido desde los GAD provinciales, con redes, rutas y protocolos establecidos en una política pública.

Como referencia para definición de esas rutas y esos protocolos, existe un documento de carácter nacional publicado por el CONADIS y el Consejo de la Judicatura, que se constituye en insumo para el aterrizaje local y está disponible en la página web

del CONADIS.

La planificación de acciones en torno a ejes de política pública es primordial. Aquí proponemos una hoja de ruta, por cada eje:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	PROPUESTA ACCIONES
Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	Desarrollar propuestas de viviendas de interés social con criterios y normativa técnica de accesibilidad al medio físico; así como identificar a beneficiarios con discapacidad de la localidad para el acceso a estos programas.
Trabajo y Empleo	Desarrollo de propuestas para fomentar el emprendimiento y las capacidades productivas de las personas con discapacidad y sus familias en la provincia (capacitación, asesoramiento técnico, espacios para la comercialización de sus productos).
Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia	Desarrollo de propuesta para el fortalecimiento del Sistema Integral de Protección de Derechos de la provincia, estableciendo la definición de redes; y rutas y protocolos de protección de derechos a nivel local (con énfasis en la zona rural). Debe definir el área del ámbito social del GAD, responsable de la rectoría de este sistema.
Participación Ciudadana, Política y Social	Articulación con la Oficina Técnica Territorial del CONADIS (23 Oficinas Territoriales a excepción de Galápagos), para generar acciones para la Transversalización de las políticas públicas de discapacidades en el territorio.

	<p>Gestionar la construcción y ejecución del PDyOT, incorporando los enfoques de igualdad, entre estos el enfoque de discapacidades.</p> <p>Convocar a las personas y organizaciones de y para la discapacidad de la localidad, a participar dentro del proceso de definición de presupuestos participativos.</p> <p>Gestión para la conformación o fortalecimiento de las organizaciones de y para la discapacidad existentes en el territorio.</p>
<p>Turismo accesible, cultura y deporte</p>	<p>Desarrollo de propuestas para promover la capacitación y práctica recreativa, deportiva y cultural dentro de la provincia con énfasis en el área rural, como actividades inclusivas que fomenten la participación de personas con discapacidad; para ello se debe identificar a los clubes de deporte adaptado, artistas y gestores culturales con discapacidad de la zona rural de la provincia, y sus intereses.</p> <p>Coordinar con el Ministerio de Deporte, con la Dirección de Recreación, para que la comunidad del área rural, participe dentro del proyecto “Actívate” y desde esa instancia se ejecuten espacios recreativos como la bailoterapia; incluyendo la participación de personas con discapacidad.</p>
<p>Acceso a la información, desarrollo tecnológico e innovación</p>	<p>Análisis de accesibilidad web de la página institucional del GAD. En la página web del CONADIS existe un blog donde podrán encontrar información sobre accesibilidad web y enlaces para acceder a Guías de accesibilidad web.</p> <p>Incorporación de accesibilidad en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado, acorde a Norma Técnica RTE INEN 40500, para que la misma sea accesible a todas las personas del cantón, sin barreras de comunicación e información para las personas con discapacidad.</p>

Comunicación Incluyente	<p>Diseño de campañas comunicacionales con formatos accesibles: intérprete de lengua de señas y fácil lectura.</p> <p>Coordinación con CONADIS para que los funcionarios del GAD del área de comunicación, se capaciten en el Curso Virtual de Lectura Fácil y Formatos Accesibles (gratuito).</p>
Sensibilización y toma de conciencia	<p>Participación de los funcionarios del GAD en la Plataforma Virtual de Discapacidades, en el curso de sensibilización y otros temas, de manera gratuita.</p> <p>Replicar la capacitación con grupos de la ciudadanía en general.</p>

Lo anterior se refiere a propuestas del Consejo para la Igualdad de Personas con Discapacidad, pero se recomienda la creación de un área específica dentro de cada GAD, para articularse con los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad, para lograr un enfoque de igualdad de discapacidades, desde la planificación.

Como insumos para los planes y las actividades, en el portal digital del Consejo para la Igualdad de Personas con Discapacidad, están mapeadas las organizaciones de discapacidades en el país. Y en la misma web están disponibles 9 cursos gratuitos, para funcionarios y ciudadanía en general.

En cuanto al modelo de gestión, hay que considerar una estrategia de seguimiento para el Plan de Desarrollo Territorial y las políticas de igualdad que se incorporen. Para ello, se sugiere:

- Determinar un punto focal dentro del GAD para mantener coordinación interinstitucional permanente con la Oficina Técnica Territorial de CONADIS, y contar con asesoría técnica sobre el ámbito de la discapacidad, para la implementación de las políticas públicas de discapacidades. Así también con los otros Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Determinar la coordinación con los GAD Provincial, Cantonales y Parroquiales, para la gestión de propuestas de competencia de esos niveles de gobierno descentralizado, a ser ejecutados en sus territorios.
- Considerar un sistema informático que les permita realizar el seguimiento de ejecución del PDYOT; este sistema debe considerar un apartado específico para identificar claramente las acciones implementadas en relación a los enfoques de igualdad, entre ellos las acciones para atender a la población con discapacidad de la localidad.



**Panelista:** Sara Gonzáles, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades  
**Tema:** Enfoque Intercultural y Plurinacional en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD Provinciales

#### **Resumen ejecutivo:**

En el proceso de construcción de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Pueblo Montubio, se utilizó una metodología de trabajo en territorio, en 11 provincias del país, en coordinación con los pueblos y nacionalidades y aliados estratégicos.

En la Agenda, las líneas de política pública abarcan 8 ámbitos:

1. Salud intercultural
2. Educación intercultural y cultura
3. Fortalecimiento de las economías
4. Empleo y trabajo
5. Régimen territorial
6. Justicia, justicia propia y seguridad
7. Participación democrática, reconocimiento y respeto a las formas propias de organización
8. Fomento de la información y comunicación

Además, se incluyen dos ejes fundamentales:

- Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032
- Decenio Internacional para los afrodescendientes 2015-2024

La Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Pueblo Montubio es un instrumento donde se encuentran las políticas públicas que deben ser conocidas, manejadas y ejecutadas por todos los niveles de gobierno.



En la Agenda igualmente se establece la articulación de políticas públicas y líneas estratégicas de acción para GAD provinciales.

COMPETENCIAS COOTAD GAD PROVINCIAL	POLÍTICA GAD PROVINCIAL	ACCIONES PRIORIZADAS
Gestión de la Cooperación Internacional	Cogestionar con comunidades o pueblos, apoyo de la cooperación internacional.	Implementar una red de riego para comunidades que tienen acceso limitado.  Fomentar y dar valor agregado y procesos de agro-transformación a productos de las comunidades. Desarrollo y fomento de planes de vida y proyectos de desarrollo productiva.
Fomentar las actividades productivas especialmente las agropecuarias	Proveer soluciones a las necesidades de transportación, acopio y mercadeo de la producción de las comunidades rurales.	Brindar la asistencia académica y técnica de acuerdo a las necesidades de producción y economía de las comunidades. Promover ferias inclusivas con productos del territorio de pueblos y nacionalidades.
Gestión ambiental provincial	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Exigir el cumplimiento de normativas vigentes sobre el derecho a tenencia de la tierra, a la libre determinación y a la autonomía territorial.

Protección integral de derechos (función).	Desarrollar las medidas previstas en el Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) para configurar los espacios territoriales apropiados para el pleno ejercicio de los derechos de las nacionalidades y pueblos.	Regulación y redistribución justa de legalización y redistribución de la tierra con aptitud agrícola para los pueblos y nacionalidades.  Promover la seguridad jurídica de la tierra con relación directa a sus legítimos dueños.
--	--	---

Se propende al fortalecimiento de la economía, empleo y trabajo, con lineamientos específicos para los GAD Provinciales, para sus planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, enfocados en la política pública de incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades, con el desarrollo de mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de los pueblos, incluyendo los pueblos montuvios y afro.

El desafío de las instituciones públicas es construir interculturalidad, con aceptación y respeto a la diferencia y reconocimiento de las diversidades en el ámbito identitario.

#### Comentarios de la audiencia:

Elizabeth Rivera, del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, apunta la necesidad de alinear los PDOT a la agenda pública y los grupos de atención prioritaria. Señala que, más allá de lineamientos y enfoques, es necesario aterrizar en indicadores y para eso hay que incorporar a cada nivel de gobierno. Se necesita un clasificador orientador del gasto, donde se vea cuánto de un presupuesto se destina para el tema de igualdad de género, por ejemplo, y sin eso la valoración es subjetiva y los impactos de cierre de brechas son igualmente subjetivos. Agrega que en el Ministerio se va a empezar un proceso de capacitación para ver cómo están los indicadores, para aterrizar en lineamientos de priorización de proyectos.

Sharlin Zúñiga del GAD Pastaza y del Patronato Provincial de Pastaza, comenta la falta de personal calificado y profesional que pueda manejar los temas de injusticia y los ejes de los Consejos. En Pastaza están trabajando en un sistema de reparación a víctimas de violencia de género, con una situación compleja. En el tema de matrimonio infantil, persisten matrimonios infantiles y hay niñas de 12 y 13 años que son madres, porque la cultura se basa en la normalización de esa violencia. Por eso, opina que los procesos participativos deben incluir no solamente a los actores de la provincia, sino también a actores calificados. Se necesita el apoyo técnico de los Consejos, instrucción sobre los temas específicos de políticas públicas sociales.



**Panel:** Retos y oportunidades para la implementación de políticas de igualdad y equidad en los gobiernos provinciales

**Responsables:** Secretaría Ecuador crece sin desnutrición, Ministerio del Interior, Universidad de las Artes

**Panelista:** Yuridia Torres y Andrea Prado, Secretaría Ecuador Crece sin Desnutrición

**Tema:** Retos y oportunidades para la implementación de políticas de igualdad y equidad en los gobiernos provinciales

#### **Resumen ejecutivo:**

En Ecuador, 2 de cada 10 niños menores a dos años, ya tienen desnutrición crónica. Esto constituye uno de los problemas más graves de salud pública y social que enfrenta el país.

A esto se suma que 4 de cada 10 niños menores de 5 años, consumen agua contaminada.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil trabaja para brindar atención integral durante los primeros mil días de vida, articuladamente con:

- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Registro Civil
- Registro Social
- Ministerio de Educación
- INEC
- GAD cantonales y provinciales
- Academia
- Sector privado
- Organismos internacionales
- Otras instituciones del Estado

La desnutrición crónica infantil limita las condiciones de desarrollo de los niños, genera problemas de aprendizaje, afectación en el desempeño laboral, enfermedades como diabetes e hipertensión

en la edad adulta, además de ser casusa casi directa de la permanencia de la situación de pobreza para la familia. Todo esto afecta el desarrollo económico del país.

El cuarto país en la región con desnutrición infantil. Se trata de una problemática que responde a causas estructurales como son:

- Bajo nivel de escolaridad
- Falta de atención en salud
- Falta de acceso a servicios básicos
- Falta de acceso a alimentos
- Normas creencias y comportamientos sociales inadecuados
- Discriminación y exclusión social
- Cambio climático
- Violencia y criminalidad
- Desigualdad de género
- Desempleo y condiciones laborales inadecuadas

Los primeros mil días son una ventana de oportunidades para que millones de niños crezcan sanos, inteligentes y productivos. Por eso, se ha preparado un paquete priorizado, enfocado en esos primeros días de vida.

1. Control prenatal:
  - Controles prenatales mensuales
  - Suplementos de hierro más ácido fólico
  - Diagnóstico y tratamiento de anemia
  - Exámenes clínicos y de laboratorio
  - Ecos obstétricos
  - Sesiones de educación prenatal
  - Planificación de parto
  - Consejerías
2. Parto institucionalizado:
  - Control postparto
  - Detección de preeclampsia
  - Registro de nacimiento dentro de los 45 primeros días
  - Esquema de vacunación oportuno-completo
  - Servicios de desarrollo infantil integral
  - Agua y saneamiento
  - Protección social
3. Control de niño sano:
  - Tamizaje metabólico
  - Control de crecimiento y desarrollo

- Vacunación de acuerdo a la edad
- Consejería en lactancia materna y alimentación complementaria
- Grupos de apoyo
- Suplementos de hierro y micronutrientes en polvo
- Suplementos de vitamina A
- Diagnóstico y tratamiento de anemia

El enfoque preventivo es la prioridad, contar con una adecuada información, identificación del lugar de vivienda de los infantes, de las condiciones de agua y saneamiento y mucho más.

Es una problemática intersectorial, de factores múltiples; y por eso necesita un abordaje multisectorial.

Plan Estratégico Intersectorial de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil aborda seis ejes.



Eje 1: Entorno habilitador

Eje 2: Movilización de recursos

Eje 3: Articulación territorial

Eje 4: Gestión de la información

Eje 5: Talento Humano y mejora de la gestión institucional en el punto de atención

Eje 6: Corresponsabilidad y transparencia

Se cuenta con recursos limitados, brechas de personal y problemas estructurales, pero se han logrado avances:

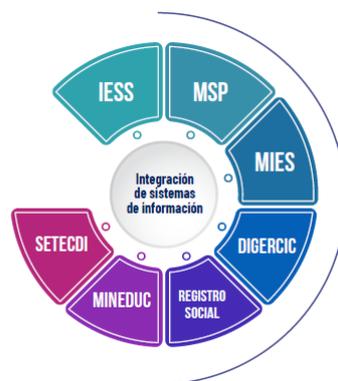
- 46.144 embarazadas a nivel nacional tienen sus servicios integrales al día.
- 159.516 niños y niñas a nivel nacional tienen sus servicios integrales al día.
- En 4 años se ha logrado una reducción de 3,5 puntos porcentuales de la prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños/as menores de 2 años.
- Ecuador ha disminuido dos posiciones en prevalencia de desnutrición crónica infantil en América Latina.
- Se ha prevenido que 20.000 niños y niñas presenten desnutrición crónica infantil.

La inversión en la primera infancia es el motor del desarrollo sostenible del país.

El Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal, es pionero en la región, con seguimiento casuístico.

Integra sistemas de información de varias entidades estatales y permite:

- Seguimiento Individualizado desde la gestación con visión integral
- Conexión diaria con cada sistema y actualización de información
- Procesos automatizados diarios: prioridad 1 es la oportunidad



Como parte de una estrategia integral, se promueve el financiamiento de proyectos de agua y saneamiento, a través del mecanismo de deducibilidad, que permite una deducibilidad del 150% para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta.

Para este mecanismo, solo pueden aplicar entidades sin fines de lucro cuyas actividades se centren en la prevención y disminución de la desnutrición infantil y atención a madres gestantes y en lactancia, éstas podrán también estar relacionadas con trabajo académico, desarrollo económico y social.



**Panelista:** Mario Mauilon, Universidad de las Artes  
**Tema:** Observatorio de políticas y economía de la cultura

#### Resumen ejecutivo:

El Observatorio de políticas y economía de la cultura es un proyecto universitario que promueve el análisis, investigación, debate y la divulgación de información sobre las dinámicas de las políticas culturales en sus distintas fases (formulación, implementación y evaluación) y sobre las instituciones del Sistema Nacional de Cultura ecuatoriano.

Con este objetivo, se combinan una serie de recursos de investigación de metodología diversa y se establecen estrategias de divulgación diversificadas que aporten al desarrollo de políticas públicas que fomenten las actividades artísticas, culturales y creativas a nivel regional y nacional.

En alianza estratégica con la Casa de las Culturas se desarrolló en junio de 2023 el Encuentro Nacional de Gobiernos Locales por la Paz: Cultura, una respuesta Estructural a la Violencia.

El encuentro fue un llamado para que, desde los gobiernos locales y sus agendas de trabajo en estrecha colaboración con las instituciones del Sistema Nacional de Cultura y del Sistema de Educación Superior, se trabaje colectivamente para que esas agendas le den a la cultura el lugar necesario, para que no solo quede en discursos, sino que tome la forma de propuestas de políticas públicas específicas, plasmadas en los planes de ordenamiento territorial, en la consolidación de unidades que trabajen en el tema de cultura y con el respectivo apoyo presupuestario.

El Encuentro de Política y Economía de la Cultura que se desarrolló ha tenido tres ediciones, en 2021, 2022 y 2023.

Se trata de un espacio itinerante que busca la convergencia de actores clave del sector artístico y cultural, nacionales y extranjeros, con el objetivo de generar diagnósticos y propuestas respecto de los principales nudos críticos y desafíos del campo y sobre sus tendencias de desarrollo.

En cada Encuentro se contó con:

- Charlas magistrales
- Mesas de diálogo
- Talleres
- Micrófono abierto

Está en fase preparatoria el IV Encuentro de Políticas y Economía de la Cultura, que se realizará en la ciudad de Cuenca, del 1 al 4 de octubre del 2024.

Los ejes temáticos serán:

- Políticas culturales en territorios: acción desde gobiernos locales
- Derechos y consumos culturales en América Latina: estado de situación y perspectivas
- Modelos de gestión para centros culturales de diversos formatos y escalas
- Observatorios Culturales en América Latina



Como insumo para el taller se implementó junto a la AME, la Encuesta de Diagnóstico de Capacidades Municipales para la gestión cultural local, la cual indagó en áreas como la disponibilidad de recursos, estructura administrativa, alianzas estratégicas y formación de talento humano.

Durante el taller, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, la Red de Cultura Viva Comunitaria y representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados, junto a miembros de la comunidad, identificaron las principales dificultades de los GAD en gestión cultural, respecto a lo cual se generaron sugerencias de acciones.

Como principales resultados de la Encuesta, se obtuvieron datos diagnósticos de la situación en los GAD municipales:

- El 60,71 % de municipios no cuenta con un sistema de información sobre arte, cultura o patrimonio cultural.
- El 35,71 % de municipios no cuenta con una agenda de las actividades artísticas.
- 21,43 % no posee departamentos especializados en cultura.
- 78,57 % no implementa capacitaciones en arte y cultura.
- 57,14 % no cuenta con personal encargado de cultura con formación en dicha área.
- El 100 % de municipios encuestados que consideran que el presupuesto anual es insuficiente para atender los temas relacionados con la promoción de las artes, la cultura y el patrimonio.
- 75,00 % de GAD no ha recibido lineamientos del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- 78,57 % no conoce los puntos de cultura y de cultura viva comunitaria.
- 96,43 % no forma parte de alguna red para la gestión de cultura o patrimonio.
- 85,71 % no cuenta con apoyo técnico o presupuestario de organismos internacionales.
- 42,86 % no cuenta con mecanismos de cooperación con universidades o institutos.
- El 46,43 % de municipios encuestados no cuenta con infraestructura cultural pública.
- 42,86 % de GAD no cuenta con ordenanzas, planes, políticas u otro tipo de instrumento que regule o fomente las artes, la cultura o el patrimonio.
- 75,00 % no tiene asambleas ciudadanas de cultura o espacios de participación comunitaria en arte, cultura o patrimonio.

En colaboración con el CONGOPE, se está realizando un nuevo levantamiento de información, en relación a los GAD provinciales.

Los objetivos/ejes de acción del Observatorio, son:

- Generación de estadística: aportes a sistemas de información nacionales.
- Investigación en ámbitos de política y economía cultural e incidencia en políticas públicas.
- Encuentro de actores del campo cultural y foros académicos de discusión.
- Asesorías en la gestión cultural a GAD.
- Generar un espacio de relacionamiento con instituciones del Sistema Nacional de Cultura.
- Convertirse en una herramienta para que las y los estudiantes de arte se involucren en discusiones pertinentes sobre el quehacer cultural.

Como universidad, uno de los aspectos académicos más importantes son las líneas de investigación, que se definieron en los siguientes ámbitos:

- Institucionalidad y Políticas públicas para el campo cultural
- Situación de los Trabajadores del Arte y la Cultura
- Públicos, Derechos, Acceso y Consumos culturales

- Cultura y Dimensión Digital



**Panelista:** Tomas Guayasamín, Director de Prevención de Trata de Personas Ministerio del Interior

**Tema:** Rol de los GAD en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

**Resumen ejecutivo:**

Como se visualiza el delito de tráfico de migrantes, coyoterismo, sabemos que Ecuador es un país de origen, pero también de tránsito.

La migración irregular ha cambiado mucho en las últimas décadas. No se trata de un problema casuístico, que genera conflictos familiares, sino de un fenómeno de proporciones sociales, incluye no solamente a individuos, sino a grupos familiares, que viajan por diversas rutas, diseñadas en función de cuánto se puede pagar.

Los traficantes han evolucionado en la era digital, aprovechando plataformas como TikTok para promocionar de manera astuta sus servicios, rutas y estilo de vida.

Se ofrecen paquetes V.I.P. con documentos falsos y pasajes aéreos, o promociones mucho más económicas, donde el tránsito es por tierra y los riesgos mayores. Y se trata de un delito tan naturalizado que en redes sociales hay diversas ofertas de viaje, actualmente obtener los servicios de coyoterismo es muy fácil.

Ante esta realidad ¿cuál es el rol de los GAD frente a estos dos delitos, trata de personas y tráfico de migrantes?

La Ley Orgánica contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en su artículo 6 establece que “La rectoría en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes estará a cargo del Ministerio del Interior (...) Corresponde la implementación de estas políticas a las

instituciones que conforman el Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y Protección a sus Víctimas”.

El Comité Interinstitucional trabaja sobre los ejes siguientes:

- Prevención
- Protección
- Investigación
- Gobernanza.

Cuenta con la participación de las siguientes instituciones:

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Turismo
- Consejo de la Judicatura
- Fiscalía General del Estado
- Defensoría Pública
- Ministerio de Telecomunicaciones
- Representante de los GAD
- Defensoría del Pueblo

Son atribuciones del Comité Interinstitucional articular acciones con los gobiernos autónomos descentralizados y las organizaciones de la sociedad civil, acciones con relación a la prevención, identificación y protección integral, en el marco de sus competencias.

- a) Prevenir, identificar, proteger y asistir a las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, con base en los lineamientos y políticas expedidas por las entidades que integran el Comité Interinstitucional, de acuerdo a sus competencias;
- b) b. Desarrollar normativas que faciliten la articulación de la institucionalidad local y de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir, asistir y proteger a las víctimas de la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes;
- c) Fomentar medidas para la integración social, económica, productiva, laboral y el respeto a los derechos humanos de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- d) Coordinar con las instituciones públicas y privadas la atención integral para las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, con especial énfasis en el servicio de

alojamiento cuando este sea requerido, considerando los lineamientos emitidos por las entidades del Comité Interinstitucional, según su competencia;

- e) . Integrar en su planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, acciones, política pública, planes, programas y proyectos que permitan prevenir la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes;
- f) Participar en los espacios de diálogo y coordinación interinstitucional en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; y,
- g) Las demás competencias previstas en la legislación vigente.

El Equipo de Coordinación de casos, administra la Cartera de Servicios para coordinar la atención, protección y reparación integral de derechos de las presuntas víctimas o víctimas de trata de personas, en las áreas de:

- Asesoría y asistencia legal
- Atención integral en salud
- Alojamiento, acogimiento, alimentación, vestimenta
- Asistencia consular
- Traslado
- Regularización migratoria
- Acceso a educación y capacitación

Los grupos etarios que salen del país incluyen a menores de edad; y por eso la decisión es detener las migraciones riesgosas o irregulares para niños y adolescentes.

La trata de personas es un delito que esta invisibilizado. Y desde los GAD se puede hacer mucho en este sentido, empezando con la identificación de las comunidades con mayor incidencia.

Otro delito presente en el país es la trata de personas, con casos de jóvenes que salen del país con engaños, con ofertas fraudulentas y cuando llegan al país de destino no se cumplen y son explotados.

Se requiere el desarrollo de normativa local, ordenanzas específicas para prevenir estos delitos. E implementar los protocolos establecidos:

1. Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral de Víctimas de Trata de Personas
2. Protocolo de Actuación Interinstitucional en Casos de Tráfico Ilícito de Migrantes

### Preguntas y comentarios de la audiencia:

Lorena Mora, de la Unidad de Género del GAD Imbabura y del Proyecto Warmi Imbabura, comenta que las cifras nacionales sobre desnutrición infantil no coinciden con la realidad en territorio. Y mientras no se tomen medidas efectivas sobre la calidad del agua, eso no va a cambiar.

Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura, coincide en la necesidad de un levantamiento de datos sobre desnutrición. En el tema de tráfico de personas, comenta que quienes asumen la responsabilidad son los GAD, por la ausencia del Estado central en estos temas.



**Panel:** Socialización del programa de Cohesión Social ProCohesión de la GIZ y del Proyecto Integra del PNUD  
**Responsables:** GIZ y PNUD

**Panelista:** Rubeena Esmail y Roxana Silva de la Cooperación Alemana GIZ  
**Tema:** Proyecto ProCohesión – Fortaleciendo el tejido social, financiado por BMZ e implementado por GIZ

### Resumen ejecutivo:

La Cooperación Alemana trabaja más de 60 años con contrapartes institucionales, pero también con la sociedad civil y eso ha permitido generar varios resultados y productos.

La GIZ es una empresa pública alemana sin fines de lucro que brinda servicios de cooperación internacional.

Asistimos al Gobierno de la República Federal de Alemania en la consecución de sus objetivos en cooperación internacional para el desarrollo sostenible en diversos ámbitos, desde el fomento de la economía y el empleo, hasta la promoción de la paz y la seguridad, así como temas relacionados a energía y medio ambiente.

La GIZ es parte de la Cooperación Alemana para el desarrollo en Ecuador, por más de 60 años.

Trabaja junto a las contrapartes ecuatorianas del sector público, privado, academia y sociedad civil para apoyar las metas sociales, económicas y ambientales del gobierno ecuatoriano.

Algunos de nuestros proyectos son co-financiados por la Unión Europea (Team of Europe Initiative TEI).

Las áreas prioritarias en Ecuador, con sus respectivos ámbitos, son:

1. Protección del medio ambiente y recursos naturales
  - Biodiversidad
  - Bosques
2. Ciudades sostenibles
  - Desarrollo urbano sostenible
3. Paz y cohesión social
  - Buen gobierno
  - Convivencia pacífica
  - Movilidad humana



La iniciativa GIZ de ProCohesion, fortaleciendo el tejido social, funciona en Ecuador desde finales del 2023. Este programa permite trabajar con contrapartes diversas el fortalecimiento, en territorios y a nivel nacional, de la cohesión social.

Contribuimos a la paz y cohesión social en el Ecuador mediante el fortalecimiento de los derechos humanos, la gobernabilidad y la inclusión social, con soluciones innovadoras y participativas.

Colaboración a las comunidades que acogen a las personas en situación de movilidad humana con un fuerte enfoque en la protección de derechos y la promoción de una convivencia pacífica.

Iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas y oferta de capacitaciones en temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Acciones para promover la transparencia, la integridad y la participación ciudadana por medio de la prevención de la corrupción y el fortalecimiento del gobierno abierto para recuperar la confianza en las instituciones ecuatorianas.

Pero ¿qué significa la cohesión social?

Es un rasgo descriptivo de una sociedad que expresa la calidad de la convivencia dentro de esa sociedad.

Una sociedad cohesionada tiene relaciones sociales cercanas, un sentimiento de identidad orientado al bien común, y relaciones positivas entre la sociedad y el Estado. La cohesión social también es un fenómeno gradual, es decir, las sociedades pueden ser más o menos cohesionadas. La coexistencia pacífica de los grupos de una sociedad es un hito en el camino hacia una sociedad fuertemente cohesionada.

El Radar de la Cohesión Social, comprende tres dimensiones principales:

- Relaciones sociales
- Interconexión
- Bien común

Estas pueden reforzarse directamente o con elementos facilitadores, como *condiciones de vida positivas para todos, igualdad y valores orientados a los derechos humanos*, como la tolerancia y la no discriminación.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Dentro del enfoque de protección de derechos, la Cooperación Internacional trabaja en torno a los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, con metas globales de orientación sobre diversos ejes.

GIZ y su oficina de Ecuador participa de un *clúster*, que abriga los diferentes programas enfatizados en estas áreas, como el de convivencia pacífica, movilidad humana y buen gobierno.

Pretendemos fortalecer los Derechos Humanos, la gobernabilidad y la inclusión social, con soluciones innovadoras y participativas.

El programa Sin Frontera, promueve la participación, por medio de la lucha anti corrupción y el gobierno abierto. Este proyecto tiene un fuerte componente de trabajo con los GAD.

Buscamos también fortalecer la buena gobernanza a través de la aceptación y la participación, más allá de la norma, a través de asambleas u otros procesos, como veedurías, porque es el derecho fundamental al control social, que es la participación social. La confianza reposa en las instituciones, pero también en los líderes sociales, territoriales y otros.

### Comentarios de la audiencia:

Adriana Portilla, del GAD Carchi, comenta que en la provincia hay experiencias exitosas con GIZ desde la zona fronteriza, en el programa Sin Fronteras, con ProCohesion y a través de las Casas de la Juventud. Señala que se necesita apoyo para tener un diagnóstico local y solicita que se amplíe la cooperación a la ejecución y sostenibilidad de proyectos.

Miguel Castillo, del GAD de Sto. Domingo de los Tsáchilas, agradece la experiencia con la GIZ, sobre todo en temas de movilidad y proyectos de emprendimiento para personas en situación de movilidad.



**Panelista:** Roberto Jaramillo, del PNUD

**Tema:** Proyecto Integra

### Resumen ejecutivo:

El Proyecto *Integra* busca reducir las vulnerabilidades de los migrantes y refugiados, así como las comunidades de acogida, favorecer la integración y la inclusión social, permitiendo aumentar la resiliencia y superar la crisis económica y social provocada por la pandemia en Ecuador.

El Proyecto busca promover la integración socioeconómica de las personas migrantes y las comunidades de acogida, con énfasis en mujeres, fortaleciendo las respuestas nacionales y locales de mediano y largo plazo a los desafíos migratorios.

El proceso contempla los siguientes ejes, con sus objetivos específicos:

1. Sensibilización y fortalecimiento de la gobernanza
  - Armonizar conceptos y posicionar a la movilidad humana como una oportunidad de desarrollo.
2. Integración económica
  - Identificación de recursos existentes, articulación de acciones y transferencia de conocimientos.

### 3. Institucionalización

- Definición de Estrategia coordinada en territorio y desarrollo de herramientas de gobernanza.

El Proyecto se implementa en las provincias de Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Guayas y El Oro. Originalmente eran 9, pero ahora son 12 ciudades las que participan.

41

En tema de flujos migratorios, en el año 2023 Ecuador fue el segundo país, con casi 40.000 personas registradas en la zona del Darién, en una migración irregular y llena de riesgos.

Un criterio de base es que las personas en movilidad son tanto ecuatorianas como extranjeras. Y eso alerta sobre un aspecto económico y social.

Tenemos la responsabilidad de hablar de movilidad humana, los gobiernos locales pueden posicionar a la movilidad como una oportunidad de desarrollo, para fomentar emprendimientos locales y para aprovechar las capacidades de los inmigrantes que están en el país.

Solamente funcionarios altamente capacitados garantizan servicios a la ciudadanía; por eso, las herramientas del Proyecto buscan una eficiente transferencia metodológica, con la generación de:

- Manual de Derechos Humanos, MMHH y Género
- Guía de Primeros Auxilios Psicológicos
- Guía de Gestión Social Inclusiva

Como insumos para los GAD cantonales y provinciales, para el desarrollo de modelos de gobernanza inclusivos.

Metodológicamente, se establecen procesos consecutivos:

- Campaña pro integración +
- Estudio de mercado +
- Programas de medios de vida +
- Programa de reactivación económica.

El periodo 2023 - 2024 tiene como objetivo garantizar la institucionalización del proyecto, a través de las siguientes acciones:

- Diagnóstico y Sensibilización +
- Modelos de Gobernanza Inclusivos +
- Escalabilidad de emprendimientos +
- Institucionalización y articulación con el sector privado.



Para asegurar la continuidad del proceso con los Municipios, se planifican acciones de:

- Sensibilización y Diagnóstico.
- Consolidación de Grupos de Enlace Territorial.
- Modelos de Gobernanza (Ordenanzas locales).

Para sensibilización hay 3 etapas:

1. Armonizar conceptos, hablamos de movilidad humana de ecuatorianos, también al interior, porque la movilidad interna nos involucra.
2. Transferir guías a través de asesoramientos técnicos.
3. Modelo de gobernanza con transversalización de enfoques, se clasifican 43 variables para un diagnóstico de la situación de grupos vulnerables, lo que permite desarrollar acciones correspondientes.

Para apuntalar la institucionalización de servicios de emprendimiento y empleo, se planifica:

- Trabajo coordinado con GAD, sector privado y Academia.
- Certificación en Programas Públicos de emprendimiento y empleo.
- Transición CONGOPE – AME.

Para avanzar en la escalabilidad de emprendimientos, se prevé:

- Seguimiento de beneficiarios de capital de fortalecimiento.
- Generar valor agregado en los emprendimientos más sólidos para impulsar la reactivación económica.

Para impulsar una Comunidad práctica entre Municipios, se procura:

- Impulsar la gestión del conocimiento e intercambio de buenas experiencias entre los municipios.

Entre las acciones locales conjuntas implementadas, se puede resaltar:

- ✓ 11 modelos de Gobernanza implementados.
- ✓ 11 ciudades que impulsan la integración y reactivación económica.
- ✓ 100 iniciativas productivas orientadas hacia la escalabilidad.
- ✓ 11 redes de Sectores Inclusivos activadas.
- ✓ 11 municipios contarán con Programas Públicos de Emprendimiento y Empleo.
- ✓ 1.500 nuevos beneficiarios capacitados.

**Comentarios de la audiencia:**

Carlos Landaeta, Viceprefecto del GAD de Sto. Domingo de los Tsáchilas, felicita la iniciativa del Taller, con la participación de la cooperación internacional y los Consejos de Igualdad, porque pone a disposición herramientas para ser utilizadas por las nuevas autoridades, datos sobre desnutrición infantil, movilidad, para no trabajar de manera empírica.

**ENCUENTRO ENTRE LAS AREAS SOCIALES Y LAS DIRECCIONES DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**

**DÍA 2**

<b>Temática:</b>	<b>Políticas de igualdad y equidad en el desarrollo territorial.</b>
<b>Fecha:</b>	3 de abril 2024
<b>Lugar:</b>	Instalaciones del CONGOPE

44



**Tema:** Enfoque de género en la cooperación internacional y la agenda de ONU Mujeres Ecuador

**Expositora:** Alison Vásconez, especialista del Programa ONU Mujeres

**Resumen ejecutivo:**

En estos años se ha vivido una redistribución del financiamiento global, con orientación hacia temas de género.

El 38% de programas de cooperación se enfoca en Ayuda Oficial al Desarrollo para igualdad de género, pero de ese monto Latinoamérica recibe solamente el 10%.

Para acceder a programas y financiamiento de proyectos, los GAD deben manejar los criterios técnicos que están implícitos en todas las convocatorias.

La cooperación con enfoque de género contempla enfoques específicos:

- Prioridad a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres y las niñas como impacto de la cooperación.
- Priorizar las agendas internacionales (CEDAW, ODS5).
- Promover sostenibilidad y anclaje de los recursos de cooperación para igualdad de género.
- Participación efectiva de mujeres y organizaciones en las organizaciones de cooperación (consejos consultivos, mujeres líderes).
- Alianzas con las organizaciones de mujeres.
- Cooperación al Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global.
- Monitoreo y rendición de cuentas de metas de financiamiento.
- Cooperación Sur-Sur.

La agenda de la CEDAW es un gran insumo para establecer las líneas de financiamiento y de orientación internacional, para cierre de brechas de discriminación a mujeres y niñas.

Hay un gran incumplimiento internacional de las metas del 2030 y de las planteadas para el 2025, están cumplidas apenas el 20 o 25%.

En las Agendas 2030 hay agendas concretas de trabajo, entre ellas la liquidación de todas las formas de violencia.

ONU Mujeres trabaja con otros cooperantes a nivel internacional, para establecer líneas de cooperación y sostenibilidad, anclando las actividades no en los gobiernos sino en los Estados, las instituciones, la población.

Política de género en la cooperación con Ecuador, contempla:

- Incluir la perspectiva de género en el diseño e implementación de la política exterior.
- Posicionar y defender la política de género en todos los foros y espacios de discusión a nivel internacional.
- Incluir indicadores de género en la agenda de cooperación internacional.
- Promover intercambios y cooperación sur-sur para promoción de igualdad de género.

Los marcadores son herramientas metodológicas fundamentales, en los ámbitos de planificación, ejecución y manejo de recursos.

Planificación:	El análisis de contexto integra un análisis de género y datos desagregados por sexo. La igualdad de género está explícita en los productos y resultados. Los indicadores de productos y resultados miden cambios en la igualdad de género. Metas de igualdad de género.
Actores y ejecutores:	El cooperante/ejecutor colabora y acompaña al gobierno en acciones para la promoción de la igualdad de género. El Proyecto incluye apoyo a organizaciones de mujeres y sociedad civil que promueven derechos de las mujeres e igualdad de género. Implementadores con capacidades y conocimientos sobre enfoque de género.
Recursos:	Se presenta un presupuesto género sensible (30%).

El marcador de género en proyectos de cooperación, debe aprobar los siguientes puntajes:

- 3 puntos: proyectos/actividades que tienen género como su objetivo principal (todas las autonomías).
- 2 puntos: igualdad de género es un Objetivo significativo (1 o 2 autonomías).
- 1 punto: contribuyen de alguna manera indirecta pero no significativa.
- 0 puntos: no contribuye a la igualdad de género.

<b>3 autonomías en temas de género</b>
Autonomía económica
Autonomía en la toma de decisiones
Autonomía física

En términos económicos, por brechas y sesgos, las mujeres -y el país- pierden alrededor de 18,000 millones por año. Y por pérdidas en productividad y costos de la violencia, el país pierde cada año 2.5% del PIB.

En la Agenda de ONU Mujeres, el empoderamiento económico de las mujeres, tiene dos niveles, nacional y local.

Nacional:

- Cuidados
- Derechos del trabajo
- Agenda de producción y comercio
- Política intersectorial para mujeres rurales (MAG-MIPRO-MINTEL-MM)
- Fiscalidad (gasto y financiamiento)

Local:

- Cuidados de base local y comunitaria
- Medios de vida y comercialización (Productoras rurales, medios de vida e inclusión financiera), plataforma de e-commerce

E igualmente en el eje de erradicación de violencia, paz y seguridad, se contemplan los dos niveles.

Nacional:

- Atención y prevención; sistema de justicia, datos y alerta temprana.
- Plan de acción nacional de Mujeres, paz y seguridad.
- Participación política: 100 años del voto de Mujeres en Ecuador.

Local:

- Fortalecimiento mujeres promotoras de paz, sistema de alerta de conflictos.
- Atención y protección violencia mujeres en movilidad humana.
- Servicios y protocolos atención víctimas de violencia.

En la Agenda de ONU Mujeres, se contempla mantener relación con organizaciones de mujeres, a nivel de territorio. En ese sentido, se han implementado acciones y coordinaciones con:

- Agenda de mujeres amazónicas
- Evaluación y priorización estrategia de igualdad de género CONAIE
- Agenda política de Mujeres afrodescendientes, movilización de recursos y difusión
- Diplomado mujeres autoridades locales (PUCE)
- Agenda sindical de igualdad de género (apoyo a implementación)
- Asamblea Nacional (agenda legislativa)
- Ministerio de la Mujer



La MEGECI es la mesa de género de la Cooperación Internacional en la que ONU Mujeres ejerce la secretaría. Se trata de un espacio de coordinación e información sobre la cooperación en Ecuador hacia la igualdad de género.

La MEGECI está conformada por embajadas, agencias y organismos de cooperación internacional: SNU + AECID, CARE, Plan Internacional, Visión Mundial, GIZ, Unión Europea, JICA, entre otros. La Mesa contempla además los subgrupos: VBG, la Niña y participación política.

Se acordó internacionalmente en el 8 de marzo, la posibilidad de apoyar financieramente a las organizaciones de la sociedad civil, enfocadas en el tema violencia y desigualdades.

Actualmente se priorizan 3 áreas de cooperación:

1. Empoderamiento económico:

Se trabaja con la Asamblea Nacional en una ley de igualdad salarial.

A nivel local se trabajan dos aspectos: la construcción de circuitos de cuidado a nivel local, en apoyo a las mujeres rurales y en situación de movilidad humana; y en temas de medios de vida, hay una plataforma de comercio económico que ya funciona, se llama CREADORA y está en pleno crecimiento.

2. Erradicación de la violencia

A nivel nacional trabajamos con el Sistema de Erradicación de la Violencia contra la Mujer, para apoyar en la movilización de recursos internacionales para la erradicación de la violencia política de género, mucho más cuando en este año se cumplen 100 años del voto femenino en Ecuador.

3. Paz y seguridad

Con el proyecto Spotlight se han implementado sistemas de alerta contra la violencia, en dos localidades, en Guayas y en la frontera norte.

### **Preguntas y comentarios de la audiencia:**

Paolina Vercoûtère Quinche, Viceprefecta de Imbabura, comenta que quisiera tener una reunión con las prefecturas que desarrollan programas específicos sobre violencia de género, porque no existe una línea de trabajo sistemática pero algunos GAD tienen programas, como Warmi Imbabura, por ejemplo.

Diocelina Iza, de Cotopaxi, pregunta si la cooperación se da solamente a través de convocatorias o si hay formatos para presentar proyectos de trabajo con mujeres en los GAD.

Rita Ramírez, del proyecto Mujeres Emprendedoras de Sto. Domingo de los Tsáchilas, comenta que en la provincia se presta atención a 1.500 mujeres víctimas de violencia y pregunta cómo acceder a recursos de apoyo, por parte de ONU Mujeres.

Gloria Lema, directora de Gestión Social del GAD Chimborazo, consulta por apoyo económico para tener una casa de acogida para las mujeres víctimas de violencia.

Fidelina Alvarado, analista de planificación del GAD Sucumbíos, comenta que provincia es multi étnica y fronteriza, por lo que se requiere de apoyo técnico y financiero.

### Respuestas:

En caso de Cotopaxi, no tenemos un fondo de proyectos, pero si hay una línea de apoyo para la política intersectorial de mujeres rurales, con líneas específicas para temas productivos, desarrollo y otros. En esa política queremos incorporar la información de territorio para influir en la mesa, porque esa política si tiene recursos priorizados por el ejecutivo.

En Sto. Domingo de los Tsáchilas sí se tienen programas de apoyo a mujeres emprendedoras y programas de capacitación financiera, pero también hay una plataforma de comercio electrónico. Lamentablemente no tenemos dinero para proyectos en general, pero si tenemos una cartera de proyectos, en los que se puede participar.

En atención a violencia en Sucumbíos tenemos programas de atención a víctimas de violencia y podemos intercambiar información.

Aunque el apoyo directo de ONU Mujeres es para diseño de políticas, sí se puede hacer intermediación y comunicar cuando se abren convocatorias de otros cooperantes.



**Tema:** Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles: Diplomacia y colaboración transfronteriza

**Expositora:** Karen Córdova, Coordinadora Senior de Inclusión Económica de HIAS Ecuador

**Resumen ejecutivo:**

La Fundación HIAS es una organización internacional que tiene por objeto acoger al extranjero y proteger al refugiado.

La Fundación cuenta con 135 años de trabajo en colaboración transfronteriza. Atendemos emergencias migratorias y brindamos atención directa a personas refugiadas.

Un objetivo principal para reducir la xenofobia es trabajar con la comunidad local, porque las personas migrantes enfrentan desafíos particulares que, en su gran mayoría, son los mismos de la comunidad local.

El primer artículo de la Constitución de la República señala que el Ecuador “se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada”, lo que permite que todos los niveles de gobierno, entre ellos los GAD municipales, gestionen sus competencias exclusivas con independencia financiera y administrativa.

En este contexto se puede impulsar, con total legitimidad, líneas de cooperación internacional con los gobiernos locales, en el nuevo concepto de cooperación descentralizada.



¿Como conseguimos fondos?: técnicamente. Y eso significa que en cada GAD se tenga en el equipo a un técnico especializado en cooperación internacional.

La información es poder y tenemos que acercarnos a quienes dan este financiamiento para pedir financiamiento, con herramientas técnicas.

Hay muchas convocatorias en las que se puede participar, pero principalmente nos presentamos más fundaciones que gobiernos locales y esa lógica debería cambiar.

A nivel local, se pueden emprender proyectos de cooperación descentralizada con los siguientes fines:

- Económicos (captar recursos y reforzar el interés por el territorio)
- Culturales (reforzamiento de la identidad territorial, migraciones, vínculos históricos)
- Seguridad internacional
- Solidaridad (Emergencias)

Para acceder a la cooperación internacional, se necesita hacer propuestas reales, definir objetivos alcanzables y límites en la temporalidad, con metas posibles de realizarse.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Realizar un análisis interno de la institución
2. Mapear los actores en territorio (asociaciones, universidades, empresas, grupos culturales, ONG, institutos, Cámaras de comercio e industrias)
3. Realizar un diagnóstico con análisis prospectivo

51

Para la implementación de la cooperación, es indispensable identificar al socio adecuado, que pueda compartir los mismos intereses en solucionar un problema específico.

Algunos ejemplos de los temas apoyados con cooperación descentralizada son los siguientes:

- Ciudad sustentable
- Promoción territorial y desarrollo económico
- Gestión medioambiental y promoción de la biodiversidad
- Turismo sustentable
- Formación profesional

Sin embargo, éstos no son los únicos temas.

En lo pragmático, para pasar de la idea a la acción, en temas de cooperación internacional, se pueden seguir 6 etapas:

1. Definir un ámbito preciso, reflejo de una voluntad política.
2. Encontrar un socio con intereses en común.
3. Precisar el proyecto de cooperación.
4. Realizar las acciones programadas.
5. Mantener un diálogo permanente con el gobierno local / socio
6. Evaluar.



#### Preguntas y comentarios de la audiencia:

Fabio Quinga, del GAD Chimborazo, consulta si trabajan con reforestación.

Carlos Landaeta, Viceprefecto Sto. Domingo de los Tsáchilas, solicita apoyo para programas de prevención y cambio cultural contra la violencia de género.

#### Respuestas:

No hay proyectos priorizados en temas de reforestación, en este período hasta el 2025.

Existe el programa Masculinidades Positivas y se pueden hacer guías metodológicas y acompañamiento para replicar el programa en Sto. Domingo y otras provincias.



**Tema:** Inclusión financiera para mujeres y reducción de brecha en la región  
**Expositora:** Johanna Delgado, directora Administrativa del CONGOPE

**Resumen ejecutivo:**

La inclusión financiera para mujeres es el fundamento de un trato igualitario.

En todas las estadísticas y todos los grupos etarios, las mujeres tienen menos productos financieros a su alcance, menos productos de ahorro y menos productos de crédito.

Especialmente en cuanto al crédito, las mujeres enfrentan más barreras de acceso que los hombres, a lo largo de toda su vida.

Eso constituye un escenario de discriminación financiera y violencia patrimonial.

El acceso a productos financieros básicos tiene como efecto no solo el aumento de los ahorros, sino también el aumento del empoderamiento de los consumidores, en una cadena de valor.

- Productos y servicios financieros adecuados
- Provistos de manera accesible y segura para el consumidor, y sostenible para el oferente.
- Contribuye a disminuir las imperfecciones del mercado.



La inclusión financiera de las mujeres disminuye la vulnerabilidad de todo el grupo familiar y apoya en la disminución de brechas de pobreza.

Cuando no hay acceso a productos financieros legales, se recurre a prestamistas informales que, lejos de aliviar, suelen complicar aún más la situación económica familiar.

La inclusión económica es un factor importante para el empoderamiento femenino, con autonomía física, política y económica. Esto, además, reduce su vulnerabilidad a la violencia.

Ecuador es el país del mundo con más emprendimiento femenino, aún sin productos crediticios.

Según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) en 2023, el Ecuador tuvo el mayor porcentaje de emprendedoras del mundo entre 18 a 64 años.

El 33,4 % de la población femenina de 18 a 64 años (5,3 millones) lidera este ranking en la etapa inicial de emprendimiento, frente al 31,8% de la población masculina (4,8 millones).

En el proceso de construcción de igualdad entre hombres y mujeres, reconocemos 4 puntos clave:

1. Empoderamiento económico:
  - Los créditos económicos ofrecen oportunidades, que les permitan iniciar, expandir, o mejorar sus emprendimientos.
2. Fomento del emprendimiento;
  - Al facilitar el acceso a créditos, se fomenta el espíritu emprendedor.
3. Mejora del bienestar familiar:
  - El acceso a productos financieros, permito a las mujeres mejorar las condiciones de vida de sus familias, al invertir en educación, atención médicos y otras necesidades básicas.
4. Crecimiento del sector financiero:
  - Contribuye al crecimiento y la estabilidad del sector financiero en su conjunto.

Se ha demostrado que el fomento al emprendimiento de las mujeres mejora el bienestar familiar y ese es un factor que se debería trabajar desde los GAD, para apoyar el cambio cultural y la implementación de nuevos paradigmas de igualdad.

La disminución de las brechas de género beneficia a toda la sociedad, pero especialmente a las nuevas generaciones, tanto hombres como mujeres.



Pero el liderazgo y la participación de la mujer enfrentan barreras tanto estructurales como relativas.

- Estructurales: creadas por leyes e instituciones discriminatorias
- Relativas: capacidades que las mujeres tienen menor probabilidad de contar con la educación, otros

Entonces, ¿cómo enfrentar las barreras? Reconocemos 8 ejes/acciones en los que hay que incidir. Y en esto, los GAD pueden tener un papel fundamental:

1. Promoción de la igualdad de género
2. Educación y sensibilización
3. Acceso equitativo a recursos y financiamiento
4. Apoyo a la conciliación trabajo-familia
5. Educación Financiera
6. Implementación de cuotas de género
7. Combate a la violencia política de género
8. Reformas institucionales

### Comentarios de la audiencia:

Paolina Vercoutère Quinche, Viceprefecta de Imbabura, señala que en la última semana de marzo se realizó en el GAD Imbabura una encuesta sobre violencia de género y al presentar los datos en la institución las cifras causaron revuelo y hubo mucha negación. Pero si 7 de cada 10 mujeres sufren violencia, por supuesto que en los GAD las cifras no pueden ser cero. Imbabura es la primera provincia en implementar esta encuesta.



**Tema:** Cooperación descentralizada: desarrollo local y participación  
**Expositora:** María Belén Carrillo Bahamonde, Servicio Jesuita para Refugiados

### Resumen ejecutivo:

La cooperación es la acción de trabajar o actuar en conjunto con otro individuo o grupo para lograr un objetivo común o beneficios para ambos. En este sentido, se opone a la competencia, en la que los individuos se enfrentan con el objeto de que uno de los dos resulte victorioso.

La cooperación es el proceso en el que grupos de organismos trabajan o actúan juntos para obtener beneficios comunes o mutuos. Se define comúnmente como cualquier adaptación que

haya evolucionado, al menos en parte, para aumentar el éxito reproductivo de los socios del actor.

Para manejar un mismo criterio de cooperación internacional, se sugieren las siguientes definiciones:

La cooperación internacional es “toda relación de actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias” (Calduch, 1991).



“La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) aglutina el conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan apoyos para mejorar sus condiciones de vida, para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma. Aunque no exenta de contradicciones, la cooperación para el desarrollo es la línea de actuación más generosa y la cara más humana de las Relaciones Internacionales” (Sotillo, 2011).



Desde una visión tradicional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como la asignación de recursos financieros o técnicos desde los países económicamente desarrollados hacia los países que figuran como receptores en la lista del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) y puede ser reembolsable (bajo la forma de crédito concesional) o no reembolsable.

Existen lineamientos generales para la gestión de la cooperación internacional en los gobiernos locales. En el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otros organismos, se generaron una serie de conferencias y cumbres mundiales, que marcan el ámbito de actuación del sistema tradicional de cooperación internacional.

En el Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda internacional, que se produjo en la ciudad de París, con asistencia de más de cien países donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales, se suscribió la Declaración de París (DP) sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo, donde se establecieron 5 principios que los países signatarios se comprometen a cumplir:

	<b>Apropiación</b>
	<b>Alineación</b>
	<b>Armonización</b>
	<b>Gestión por resultados</b>
	<b>Mutua responsabilidad</b>

1. Apropiación:
  - Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinan acciones de desarrollo.
2. Alineación:
  - Los donantes basan sus acciones en las estrategias, instituciones y procedimientos establecidos en las políticas nacionales de desarrollo de los países socios.
3. Armonización:
  - Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces.
4. Gestión por resultados:
  - La administración de los recursos y la toma de decisiones son orientadas a la consecución de los resultados.
5. Mutua responsabilidad:
  - Donantes y socios son responsables de los resultados de los programas de desarrollo.

La cooperación descentralizada son las relaciones de cooperación que mantienen gobiernos locales con sus similares de uno o varios países.

Para la Unión Europea, estas relaciones incluyen también las relaciones con las organizaciones no gubernamentales.

Algunas de las ventajas de la cooperación descentralizada:

- Es una forma de captar recursos de cooperación no reembolsable, a través del espíritu de solidaridad internacional, por parte de los gobiernos locales extranjeros.
- Se puede incluir los vínculos de cooperación con los organismos no gubernamentales que desarrollan proyectos en diferentes circunscripciones.

- Es una forma de redefinir las relaciones Sur-Sur mediante el desarrollo de acuerdos entre gobiernos locales de los países del Sur.

Cooperación descentralizada Implementada desde gobiernos locales y regionales de manera directa, sin intermediación de los Estados centrales u organismos multilaterales. Es bastante accesible a los distintos niveles de gobierno, especialmente si se establecen relaciones de hermanamiento entre los gobiernos locales participantes.

Tiene la ventaja de abarcar un espectro más amplio de alternativas debido a la gran *diferenciación* existente entre los lineamientos de política, sectores y áreas geográficas priorizadas por los gobiernos locales de los países industrializados.

La Cooperación descentralizada es directa cuando el gobierno local extranjero que apoya la iniciativa de cooperación participa directamente en su diseño y ejecución.

Se le denomina Cooperación descentralizada indirecta cuando el gobierno local extranjero se limita a financiar, a menudo a través de convocatorias abiertas para subvenciones a otros actores de su territorio (ONG, organismos de base, universidades, etc.) quienes a su vez son responsables de los proyectos de cooperación.

La normativa nacional para la gestión de la cooperación internacional, en Ecuador, tiene su raíz en la Constitución, donde se establece la gestión de la cooperación internacional para el cumplimiento de las competencias de los GAD parroquiales rurales, cantonales y provinciales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en el artículo 131 señala que “los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional”.



El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece que las entidades del sector público, contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, tienen obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente. Este organismo será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y de implementar el sistema de información correspondiente. Además, la aprobación de programas y proyectos de la CINR la realizarán la Secretaría Nacional de Planificación, con excepción de aquellos que reciban y ejecuten las universidades, escuelas politécnicas, gobiernos autónomos descentralizados y la seguridad social; y establece que “la política nacional de CINR se adecuará al Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado”.

El Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución 009-CNC-2011, resolvió transferir la competencia de la gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias.

La cooperación internacional no reembolsable, tiene por objeto implementar la competencia de gestión de la Cooperación Internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias.

La titularidad constitucional de la competencia le corresponde a los GAD parroquiales rurales, cantonales y provinciales.

¿Cómo gestionar la cooperación Internacional desde los GADS?

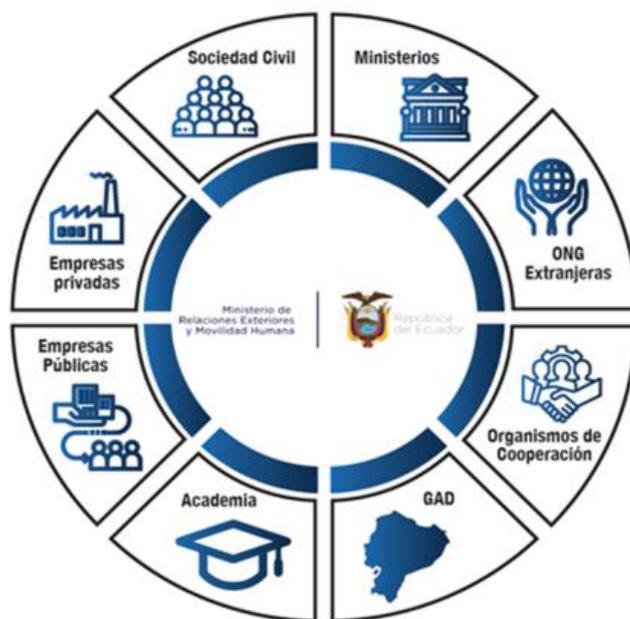
La gestión de la competencia se debe concebir como un sistema integral que articula los niveles de gobierno y por lo tanto son responsabilidades del Estado en su conjunto, entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales, Metropolitanos y Parroquiales rurales, con una adecuada coordinación interinstitucional.

El ejercicio de la competencia implica una gestión que aplique los criterios de complementariedad y corresponsabilidad; articulación territorial; transparencia, efectividad e impacto; autosuficiencia y no condicionalidad; gestión descentralizada y especialización; y armonización.

Los principales actores de la Cooperación Internacional, son:

- ONG extranjeras
- Organismos de Cooperación
- GAD
- Academia
- Empresas públicas

- Empresas privadas
- Ministerios
- Sociedad civil



Como insumos fundamentales para acceder a la cooperación, se sugieren las siguientes acciones, para ser implementadas de manera permanente:

- Planes locales de desarrollo, que incluyan ejes de género, derechos humanos, medio ambiente y otros.
- Documentar buenas prácticas.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Investigar y conocer los marcos de cooperación de las agencias de cooperación de diversos Estados (España, Italia, Alemania), Naciones Unidas, Unión Europea.
- Formular proyectos que podamos medir el impacto en temas de paz, prevención de violencia etc.
- Fortalecer los equipos de planificación para la formulación de proyectos.
- Convocar a mesas de trabajo articuladas, con todas las agencias de los territorios.

Y, por supuesto, alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030.

Como recursos se recomienda revisar:

- Guía para las Agendas Locales de Paz y la Cooperación Descentralizada: Orientaciones para el fortalecimiento de las políticas públicas locales de paz.
- Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional: el Coreper refrenda un acuerdo provisional con el Parlamento Europeo.

➤ Alianza Euro-Latinoamericana.

La Cooperación Internacional sí maneja recursos para proyectos de cooperación descentralizada, pero hay que saber cómo acceder a ellos. Muchas veces la falta de información es el mayor obstáculo.

Otro mecanismo eficiente para la cooperación internacional descentralizada, es el hermanamiento de ciudades.

61



**Comentarios y preguntas de la audiencia:**

Leonor Buri Especialista de Cooperación Internacional del Gad Pichincha, comenta que desde el 2011 está la transferencia de las competencias de relación internacional, pero los GAD no acceden a fondos, porque en Cancillería se centralizan los pocos recursos no reembolsables.

**Respuesta:**

Se recomienda gestionar la cooperación descentralizada, de la manera más directa posible, a través de una ONG o directamente con hermanamiento de ciudades. Los proyectos deben tener claridad en competencias dentro del marco normativo, así como también criterios de complementariedad y corresponsabilidad.